



# boletín oficial

## Resoluciones del Poder Ejecutivo

### RESOLUCION N°2051.- 04/06/07.-

DESIGNAR -a partir del 02/05/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Dardo Omar SORIA, D.N.I. N° 26.3493.930, quien desempeñará tareas como Ayudante (categoría 64) en el Departamento Obras por Administración -Dirección Obras de Infraestructura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, hasta la finalización de los trabajos o la cesación de la relación administrativa de empleo o renuncia de cualquiera de las partes, sin atributo de estabilidad propia y dentro de lo normado en la Ordenanza de Fondo 074/06 Anexo II.

### RESOLUCION N°2052.- 04/06/07.-

APROBAR el contrato celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Patricia Viviana CAMPOS, D.N.I. N° 25.679.159, con una remuneración equivalente a la Categoría 11, quien desarrollará tareas en la Dirección General de Deportes -a partir del 14/05/07 y hasta el 30/06/07, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal - Ordenanza de Fondo N° 074/07- Anexo III.

### RESOLUCION N°2053.- 04/06/07.-

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 22/06/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.793,43) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 4570-00, Nomenclatura H 452 20, registrado a nombre de Arnaldo Julio MIGNOLET COFRE.

### RESOLUCION N°2054.- 04/06/07.-

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 01/07/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.490,34) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 4102-00, Nomenclatura H 423 15, registrado a nombre de Eliana del Carmen BURGOS CID.

### RESOLUCION N°2055.- 05/06/07.-

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 25/04/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 2.781,91) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 13080-00, Nomenclatura H 274 01A U.F. 23, registrado a nombre de I.P.P.V. e Irma Irene SIERRA en calidad de Adquirente sin dominio.

### RESOLUCION N°2056.- 05/06/07.-

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 25/04/05 en el Régimen de Regularización Tributaria

Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 580,71) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 14704-00, Nomenclatura H 234 04 U.F. 05, registrado a nombre de Clara Luz DEL VALLE RIFFO.

### RESOLUCION N°2057.- 05/06/07.-

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 25/04/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS TRES MIL SIETE CON SEIS CENTAVOS (\$ 3.007,06) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 14390-00, Nomenclatura H 213B 01 U.F. 12, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de TITULAR y Sandra Liliana OBREQUE y Ariel Segundo FLORES SEPULVEDA en calidad de Adquirente sin dominio

### RESOLUCION N°2058.- 06/06/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) a la Srta. Daniela Gisel FUENTES, D.N.I. N° 34.789.296.

### RESOLUCION N°2059.- 06/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MICRO ALL S.R.L.", por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00).

### RESOLUCION N°2060.- 06/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes Zúñiga, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 890,00).

### RESOLUCION N°2061.- 06/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GAVILAN SONIDOS" de J.L. Gavilán, por la suma de PESOS SEICIENTOS VEINTE (\$ 620,00).

### RESOLUCION N°2062.- 06/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL ABRELATAS S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00).

### RESOLUCION N°2063.- 06/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DANIEL ANTONIO FRANCO - PERIODISMO CULTURAL", por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

### RESOLUCION N°2064.- 06/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL LUDMAN", por la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 668,00).

### RESOLUCION N°2065.- 06/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "KAYDACO" de Silvia Inés MARTINEZ, por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00).

### RESOLUCION N°2066.- 06/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ISSEL" de Miguel A. Scarso, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.350,00).

### RESOLUCION N°2067.- 06/06/07.-

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 08/08/04 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.905,59) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 10948-00, Nomenclatura M 539 15, registrado a nombre de Juan MC KIDD y Otros en calidad de TITULAR y Juan Guillermo FUENTES en calidad de Adquirente sin dominio.

### RESOLUCION N°2068.- 06/06/07.-

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 16/04/04 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 6.752,55) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 622-02, Nomenclatura G 952 11, registrado a nombre de Juan Patricio BARRIENTOS HERNANDEZ y Alejandrina FIGUEROA.

### RESOLUCION N°2069.- 06/06/07.-

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 08/08/04 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON CATORCE CENTAVOS (\$ 2.389,14) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 10048-00, Nomenclatura H 263 10, registrado a nombre de Alberto Arcario MONSALVO VICO y Ana Lía RIVAS.

### RESOLUCION N°2070.- 06/06/07.-

APROBAR el llamado a licitación pública N° 021/07, para la concesión del servicio de transporte público colectivo de pasajeros, denominado "RAMAL 4", en los barrios y sectores individualizados como Puente de Madera, La Falda, Distrito Noroeste (Curri Lamuel), Paraje el 30, María Elvira, Tres Luces, Puente 83 Norte y Puente 83 Sur. APROBAR el pliego de condiciones de ofertas y bases de contratación, generales y particulares, que como Anexo I forma parte de la presente. FIJAR el precio del Pliego para ofertar en PESOS CIEN (\$ 100,00). ESTABLECER el día 28 de Junio de 2007, a las 10:00 hs, para el acto de apertura de ofertas. ESTABLECER que la presente Resolución, el procedimiento de selección del contratante particular que resulte concesionario y el contrato de concesión, deberán ser aprobados por el Concejo Deliberante a la finalización del trámite, sin cuyo requisito carecerá de validez toda relación que se entable con el postulante que resulte discernido como



titular de la oferta más conveniente.

**RESOLUCION N°2071.- 06/06/07.-**

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 30/05/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON OCHO CENTAVOS (\$ 1.153,08) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 14883-00, Nomenclatura H 203 03 U.F. 03, registrado a nombre de Adalicia del Carmen GARRIDO GARRIDO.

**RESOLUCION N°2072.- 06/06/07.-**

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 17/05/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.298,98) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 11960-35, Nomenclatura H 160 07, registrado a nombre de María Inés CUTRO.

**RESOLUCION N°2073.- 06/06/07.-**

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 27/05/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 4.384,80) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 2341-00, Nomenclatura H 318 15, registrado a nombre de HIJOS DE N. MONTERO en calidad de TITULAR y Rubén ALEGRIA en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N°2074.- 06/06/07.-**

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 16/05/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 2.828,15) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 3656-00, Nomenclatura H 388 11, registrado a nombre de J. FUENTES SAN MARTIN y Víctor Manuel CARRASCO en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N°2075.- 06/06/07.-**

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 24/05/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.532,71) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 20222-00, Nomenclatura H 232 01 U.F. 05, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de TITULAR y Ricardo DONOSO en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N°2076.- 06/06/07.-**

APROBAR el pago de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 7.745,00) al Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la IV Circunscripción Judicial de Río Negro, por los motivos expresados en los considerandos de la presente, según Recibo N° 01-0028 de fecha Mayo 2007 adjunto a foja 2.

**RESOLUCION N°2077.- 06/06/07.-**

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 14/07/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.194,80) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 11947-28,

Nomenclatura H 017 01A U.F. 329, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de TITULAR y Esteban LONCOMAN en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N°2078.- 06/06/07.-**

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 12/05/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.986,56) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 3850-00, Nomenclatura H 406 10, registrado a nombre de M. GONZALEZ LARROSA y René Humberto MIGNOLET COFRE

**RESOLUCION N°2079.- 06/06/07.-**

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 15/07/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de DOS MIL SEIS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.006,86) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 11952-39, Nomenclatura H 130 23, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de TITULAR y Ricardo BASTIDA y Miryam Estela CASTILLO en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N°2080.- 06/06/07.-**

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 17/10/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON ONCE CENTAVOS (\$ 12.799,11) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 3485-00, Nomenclatura H 379B 13, registrado a nombre de Bonifacio ORAN y Héctor Raúl ORAN PEÑA.

**RESOLUCION N°2081.- 06/06/07.-**

OTORGAR al Sr. Carlos SAIGG, Legajo N° 575, un préstamo por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), que será reintegrado en TRES (03) cuotas mensuales iguales y consecutivas por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) cada una, las que se descontarán de sus haberes mensuales y se ajustarán de acuerdo a la política salarial que se fije en el Municipio, tomándose como mes base para el ajuste: Junio/07. El Sr. José Luis LAGOS, Legajo N° 334, será codeudor solidario ante el Municipio.

**RESOLUCION N°2082.- 06/06/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Blanca Rosa CARRERA, D.N.I. N° 5.474.393.

**RESOLUCION N°2083.- 06/06/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el termino de DOS (02) meses, a la Sra. Viviana MIRANDA, D.N.I. N° 28.093.084.

**RESOLUCION N°2084.- 06/06/07.-**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 034/07, para la provisión de comestibles varios destinados a la Asistencia Comunitaria, por un importe total de PESOS VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 25.157,50), abonados dentro de los doce (12) días hábiles contados a partir de recibidas las mismas en conformidad y a las siguientes firmas:

- BARBOSA HNOS S.R.L., el items 1 por un importe de \$ 16.455,00.-
- CEDICOM S.A., Los items 2, 3 y 5 por un importe de \$ 5.710,00.-
- JOSE LUIS LOPEZ, los items 4 y 6 por un importe de \$ 2.992,50.-

**RESOLUCION N°2085.- 06/06/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 126/07, para la adquisición de viguetas, clavos, alambre y plancha de fenólico, por un importe total de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y

CUATRO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 14.884,30), abonados a los siete (07) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- CORRALON YACOPINO S.A., los items 1, 2, 3, 4 y 5 por un importe de \$ 10.035,30.-
- MADER TECH S.H., el items 6 por un importe de \$ 4.849,00.-

**RESOLUCION N°2086.- 06/06/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 121/07 a favor de MUNDO LANA, para la provisión de lanas, hilos, agujas destinados a los talleres municipales, por un importe total de PESOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS QUINCE (\$ 22.615,00), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N°2087.- 06/06/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro.127/07 a favor de KALITO S.A., para la provisión de 12 cubiertas de taco y 6 cubiertas lisas marca Firestone, por un importe total de PESOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS (\$ 16.416,00), abonados a los diez (10) días hábiles de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N°2088.- 06/06/07.-**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 032/07 a favor de TRANSPORTE LA NUEVA UNION de María Cristina Pino, para la contratación del servicio de transporte destinados a viajes no programados en la ciudad de Cipolletti, a la ciudad de Neuquén, viajes al Chocón o distancias similares, y viajes superiores a 100 km. por el término de 12 meses. con un importe mensual de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 2.750,00) y un total de PESOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 33.000,00), abonados dentro de los quince (15) días siguientes de presentadas las facturas en conformidad

**RESOLUCION N°2089.- 07/06/07.-**

Aprobar la liquidación de haberes de las horas efectuadas durante el mes de Mayo/07, por los agentes eventuales, dependientes de las Secretarías de Fiscalización y Organización Interna, Acción Social, Servicios Públicos, y Hacienda; y de las Direcciones Gales. de Cultura y Deportes, confeccionada por el Departamento Sueldos, que asciende a la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 171.273,27).

**RESOLUCION N°2090.- 07/06/07.-**

OTORGAR un subsidio por el término de tres (3) meses por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, a las siguientes personas: J. Catherine ARAVENA, D.N.I. N° 92.898.430; Delfor ALEAGA, D.N.I. N° 33.621.550 y Claudia CAPELLAN, D.N.I. N° 23.789.091.

**RESOLUCION N°2091.- 07/06/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 128/07 a favor de NICALUAN SRL, para la provisión de 125 chombas de pique con logo destinada al programa "Adolescencia Saludable", por un importe total de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), abonados dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N°2092.- 07/06/07.-**

OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE (\$ 49.817,00), a pagar en dos (2) cuotas iguales y consecutivas de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 24.908,50), a la Asociación "Con las Alas del Alma".

**RESOLUCION N°2093.- 07/06/07.-**

SUSPENDER por el término de 24 meses a partir del 30/05/06 la exigibilidad de las deudas que, en concepto de TASAS RETRIBUTIVAS, PAVIMENTO Y SALDO, registra con la administración municipal el contribuyente Inoldo URRRA BARRA, adquirente sin dominio del inmueble designado catastralmente como 31H- 321- 15 UF 34, Partida N° 20622-00.

**RESOLUCION N°2094.- 07/06/07.-**

EXIMIR a la Sra. Rita Gladys MARTINEZ MUÑOZ,



titular del inmueble designado catastralmente como 31H-0123-20, Partida. N° 11449-60, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III – Capítulo 8 – Sección 4ª de la Ord. Nro. 086/83, falta de construcción de VEREDA reglamentaria, todo ello por el término de 24 meses contados a partir del período 06/07 inclusive.

**RESOLUCION N°2095.- 07/06/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 130/07, para la adquisición de materiales destinados a la construcción de la vivienda de la Sra. Rosa ANTIPÁN, por un importe total de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS TRES CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 3.403,80), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- TIRANTECH, los items 1, 2 y 6 por un importe de \$ 1.969,50.-
- NEUQUEN MADERAS, los items 3, 4, 7 por un importe de \$ 565,00.-
- MADERAS VASQUEZ, el items 5 por un importe de \$ 120,00.-
- MADER TECH, el items 8 por un importe de \$ 749,30.-

**RESOLUCION N°2096.- 07/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA ALBERTO A. HEUBERGER" de Alberto HEUBERGER, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 880,00).

**RESOLUCION N°2097.- 07/06/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el termino de TRES (03) meses, al Sr. Luis Arturo MORALES, D.N.I. N° 20.292.042.

**RESOLUCION N°2098.- 07/06/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el termino de TRES (03) meses, a la Sra. Graciela MEDINA, D.N.I. N° 18.550.283.

**RESOLUCION N°2099.- 07/06/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el termino de CUATRO (04) meses, al Sr. José Ramón PAREDES, D.N.I. N° 14.657.105.

**RESOLUCION N°2100.- 07/06/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIEN (\$ 100,00) mensuales, por el termino de TRES (03) meses, a la Sra. Verónica MELLADO, D.N.I. N° 18.279.199.

**RESOLUCION N°2101.- 07/06/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el termino de TRES (03) meses, a la Sra. Haidée AVILA, D.N.I. N° 11.647.643.

**RESOLUCION N°2102.- 07/06/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el termino de CUATRO (04) meses, a la Sra. Tania PIERDOMINICI, D.N.I. N° 32.368.832.

**RESOLUCION N°2103.- 07/06/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el termino de CUATRO (04) meses, a la Sra. Dora Concepción SALINAS, D.N.I. N° 24.791.183.

**RESOLUCION N°2104.- 07/06/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el termino de CUATRO (04) meses, a la Sra. Vanesa Beatriz JARA, D.N.I. N° 31.359.286.

**RESOLUCION N°2105.- 07/06/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 280,00) mensuales, por el termino de CUATRO (04) meses, al Sr. Juan Marcelo MORALES, D.N.I. N° 29.028.569.

**RESOLUCION N°2106.- 07/06/07.-**

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 14/10/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SESENTA Y SIETE

CENTAVOS (\$ 4.888,67) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 7931-00, Nomenclatura H 658 26, registrado a nombre de Sandro BATTILA.

**RESOLUCION N°2107.- 07/06/07.-**

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 06/10/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS TRECE MIL CIENTO OCHENTA CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 13.180,99) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 12190-00, Nomenclatura H 193 04 registrado a nombre de Silvia GARCIA y Otro y Santiago René VILLARROEL ESPINOZA en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N°2108.- 07/06/07.-**

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 12/10/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 3.229,26) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 30906-00, Nomenclatura F 578A 19, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de TITULAR y Juan Carlos GONZALEZ en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N°2109.- 07/06/07.-**

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 21/09/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.945,33) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 2354-28, Nomenclatura H 334 01 U.F. 28, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de TITULAR, y Gladis RAMIREZ y Anselmo MARIVIL en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N°2110.- 07/06/07.-**

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 04/10/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO VEINTISIETE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.127,88) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 11945-89, Nomenclatura H 017 01A U.F. 190, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de TITULAR, e Irlanda IBÁÑEZ en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N°2111.- 07/06/07.-**

APROBAR en todos sus términos el Convenio Marco de Pasantía, suscripto en fecha 03/04/07, entre la Municipalidad de Cipolletti y la Facultad de Planeamiento Socio Ambiental de la Universidad de Flores -UFLO-, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N°2112.- 07/06/07.-**

APROBAR en todos sus términos el Convenio Marco de Pasantía, suscripto en fecha 03/04/07, entre la Municipalidad de Cipolletti y la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad de Flores -UFLO-, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N°2113.- 07/06/07.-**

APROBAR en todos sus términos el Convenio Especifico de Pasantías, suscripto en fecha 17/03/07, entre la Municipalidad de Cipolletti y la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N°2114.- 07/06/07.-**

APROBAR en todos sus términos el Convenio Especifico de Pasantías, suscripto en fecha 17/03/07, entre la Municipalidad de Cipolletti y la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue y la Sra. Analía Luciana AZPEITIA,

D.N.I. N° 28.718.806, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N°2115.- 08/06/07.-**

APROBAR en todos sus términos el Convenio Particular de Pasantía, suscripto en fecha 26/03/07, entre la Municipalidad de Cipolletti, la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N°2116.- 08/06/07.-**

APROBAR en todos sus términos los Acuerdos Particulares de Pasantía, que como Anexo I integra la presente, suscripto en fecha 19/03/07 entre la Municipalidad de Cipolletti, la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue y las siguientes personas: Celeste ABELE D.N.I. N° 31.704.771; Romina BARBOZA, D.N.I. N° 32.146.101; Violeta JARA D.N.I. N° 25.748.732; Anaelena ZARAZOLA D.N.I. N° 31.532.957, y Héctor SAN MARTIN D.N.I. N° 25.624.117.

**RESOLUCION N°2117.- 08/06/07.-**

APROBAR en todos sus términos el Acuerdo Individual de Pasantía, suscripto en fecha 03/04/07, entre la Municipalidad de Cipolletti, la Facultad de Planeamiento Socio Ambiental de la Universidad de Flores -UFLO- y la Sra. Sandra Hortensia OLIVERA, D.N.I. N° 17.441.250, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N°2118.- 08/06/07.-**

APROBAR en todos sus términos el Acuerdo Individual de Pasantía, suscripto en fecha 03/04/07, entre la Municipalidad de Cipolletti, la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad de Flores -UFLO- y la Sra. Patricia Elizabeth LOPEZ, D.N.I. N° 23.883.723, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N°2119.- 11/06/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 132/07, para la adquisición de calefactores destinados a oficina de telefónica en la azotea del edificio, Dpto. Obras Privadas y Salón Comunitario B° Don Bosco por un importe total de PESOS CUATRO MIL CIENTO ONCE (\$ 4.111,00), abonados a los diez (10) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- HUMBERTO LUCAIOLI, el items 1 por un importe de \$ 1.016,00.-
- SATURNO HOGAR, el items 2 por un importe de \$ 3.095,00.-

**RESOLUCION N°2120.- 11/06/07.-**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 026/07, segundo llamado, para la provisión de queso cuartirolo y sardo, en dos entregas iguales la primera máximo a los 7 días fecha orden de compra y la restante a 15/18 días de la primera, por un importe total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 35.416,64) cuyas facturas parciales serán abonadas a los siete (07) días hábiles contados a partir de recibidas las mismas en conformidad y a las siguientes firmas:

- EL TRIO DISTRIBUCIONES, el items 1 por un importe de \$ 18.515,00.-
- BARBOSA HNOS, el items 2 por un importe de \$ 16.901,64.-

**RESOLUCION N°2121.- 11/06/07.-**

ADJUDICAR EL CONCURSO DE PRECIOS Nro. 131/07, para la adquisición de materiales de construcción destinados a la obra del polideportivo B° Godoy, por un importe de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 9.812,20), abonados a los diez (10) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- CORRALON YACOPINO S.A., El items 1 por un importe de \$ 487,80.-
- ANGEL FERNANDO CARIZZA, el items 2 por un importe de \$ 2.883,00.-
- COMERCIAL BELGRANO, el items 3 por un importe de \$ 2.193,40.-
- DEPOSITO ESMERALDA, los items 4 y 5 por un importe de \$ 2.448,00.-
- EVARISTO POLANCO, el items 6 por un importe de \$ 1.800,00.-

**RESOLUCION N°2122.- 11/06/07.-**



APROBAR la contratación directa con la firma "KESOS", de Gastón D'ANGELO por la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 7.865,00).

**RESOLUCION N°2123.- 11/06/07.-**

APROBAR el pago al agente Juan Carlos MELLADO, y el gasto devengado del mismo por la distribución de notificaciones ordenadas por el Juzgado Municipal de Faltas, cuyo monto global asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCO (\$ 405,00).

**RESOLUCION N°2124.- 11/06/07.-**

APROBAR el pago al agente Raúl VILLABLANCA, y el gasto devengado del mismo por la distribución de notificaciones ordenadas por el Juzgado Municipal de Faltas, cuyo monto global asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 332,50).

**RESOLUCION N°2125.- 11/06/07.-**

APROBAR el pago a la agente Elisa KRONEMBERGER, y el gasto devengado del mismo por la distribución de notificaciones ordenadas por el Juzgado Municipal de Faltas, cuyo monto global asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO (\$ 425,00).

**RESOLUCION N°2126.- 11/06/07.-**

OTORGAR un subsidio por UNICA VEZ por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00), a la Sra. Laura Roxana ROMAN, D.N.I. N° 29.515.586.

**RESOLUCION N°2127.- 11/06/07.-**

OTORGAR un subsidio por UNICA VEZ por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), al Sr. Héctor Delfino CABRERA, D.N.I. N° 7.389.452.

**RESOLUCION N°2128.- 11/06/07.-**

OTORGAR, un subsidio por el término de TRES (3) meses de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, a la Sra. Alicia Claudia PALMA, D.N.I. N° 25.911.307.

**RESOLUCION N°2129.- 11/06/07.-**

OTORGAR un subsidio por UNICA VEZ de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) a las siguientes personas: Belarmino MIRANDA COILLA, D.N.I. N° 93.926.859, y Sandra CHANDIA ROA, D.N.I. N° 18.820.694.

**RESOLUCION N°2130.- 11/06/07.-**

APROBAR el pago a la firma "PROAMB - SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION AMBIENTAL" de Juan José RAPARI, por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

**RESOLUCION N°2131.- 11/06/07.-**

APRUEBANSE las obras de Urbanización para Residencial Parque correspondiente a la Parcela cuya Nomenclatura Catastral de origen es: DC03 - CI - Sección M - Quinta 083 - Parcela 08; propiedad de Manuel FOGLIA, Roberto AUGUSTO. APRUEBASE la modificación del Reglamento de Afectación al Régimen de Consorcio Parcelario "Asociación de Propietarios del Barrio Residencia Parque El Gran Chaparral".

**RESOLUCION N°2132.- 11/06/07.-**

APROBAR -a partir del 07/11/06- el pase interno del agente Sr. Raúl Alberto VILLABLANCA, Legajo N° 440, D.N.I. N° 14.420.636, para desempeñar tareas en la Delegación Municipal Zona Norte, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda.

**RESOLUCION N°2133.- 11/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO DON JORGE" de María A. MANCILLA, por la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.400,00).

**RESOLUCION N°2134.- 11/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "POLYMAN S.R.L." de María A. MANCILLA, por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 4.989,90).

**RESOLUCION N°2135.- 11/06/07.-**

APROBAR el Llamado a Licitación Pública N° 021/07 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de catorce (14) fojas, para la provisión en comodato de un sistema de gestión en seguridad y seguimiento satelital o su telefonía GPRS para el servicio de coches Taxímetros y cualquier otro vehículo a incluir en el futuro, con un presupuesto oficial de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00), con fecha de apertura para el día 06 de julio de 2007 a la hora 10:00, ascendiendo el valor del mismo a PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00).

**RESOLUCION N°2136.- 11/06/07.-**

APROBAR el Llamado a Licitación Pública N° 022/07 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de ocho (8) fojas, para la contratación del servicio de internación geriátrica con carácter permanente para tres personas, mayores de edad, con un presupuesto oficial de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$ 54.000), con fecha de apertura para el día 25 de junio de 2007 a la hora 10:00.

**RESOLUCION N°2137.- 11/06/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS OCHENTA (\$ 580,00) por UNICA VEZ, al C.E.M. N° 17 "PATAGONIA".

**RESOLUCION N°2138.- 11/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE LA NUEVA UNION" de María C. PINO, por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 2.655,00).

**RESOLUCION N°2139.- 11/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO DON JORGE" de María A. MANCILLA, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA (\$ 1.870,00).

**RESOLUCION N°2140.- 11/06/07.-**

AUTORIZAR el inicio de las tramitaciones para la transferencia de dominio a favor del Sr. Eduardo MACAYA, del inmueble indentificado catastralmente como: 03-1-H-641-09. Los gastos y honorarios que demande dicha escrituración, serán abonados por cuenta exclusiva del Sr. Eduardo MACAYA. DESIGNAR para efectuar esta transferencia de dominio, y a solicitud del requirente, a la Notario Cristina OBREGON, Titular del Reg. N° 134, con domicilio en calle Yrigoyen 35 de esta ciudad.

**RESOLUCION N°2141.- 11/06/07.-**

DAR DE BAJA por fallecimiento -a partir del 30/05/07- al Sr. Carlos Américo BIGONI, D.N.I. N° 5.504.083.

**RESOLUCION N°2142.- 11/06/07.-**

INCREMENTAR -a partir del 17/04/07 y hasta el 30/06/07, inclusive- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS VEINTE (\$ 220,00) mensuales, otorgado mediante Resolución Municipal N° 0544/07 de fecha 26/02/07 al agente Sr. Gustavo Adrián FERNANDEZ, Legajo N° 1182, en PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00), hasta alcanzar la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00).

**RESOLUCION N°2143.- 11/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con Marcela Elsa BELLETTIERI, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 2.294,00).

**RESOLUCION N°2144.- 11/06/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), a la Asociación de Patín.

**RESOLUCION N°2145.- 11/06/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), al joven Gustavo Emmanuel ASENJO.

**RESOLUCION N°2146.- 11/06/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), en tres cuotas de PESOS MIL (\$ 1.000) mensuales y consecutivas, al joven Mariano CERIANI.

**RESOLUCION N°2147.- 12/06/07.-**

OTORGAR a la Sra. Anabel JULIANO, Legajo N° 55, un préstamo por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), que será reintegrado en TRES (03) cuotas

mensuales iguales y consecutivas por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) cada una, las que se descontarán de sus haberes mensuales y se ajustarán de acuerdo a la política salarial que se fije en el Municipio, tomándose como mes base para el ajuste: JUNIO/07. La Sra. Rosa OBREQUE, Legajo N° 448, será codeudor solidario ante el Municipio.

**RESOLUCION N°2149.- 12/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la Sra. María Jessica MAZZUCHELLI, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).

**RESOLUCION N°2150.- 12/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la Ingeniera Agrónoma Mariana HAFFORD, por la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 980,00).

**RESOLUCION N°2151.- 12/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la Lic. en Turismo Natalia Lorena MARENZANA, por la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 937,00).

**RESOLUCION N°2152.- 12/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con el Lic. en Sistemas Informáticos David QUIROGA, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.350,00).

**RESOLUCION N°2154.- 12/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "NORVIC" de Norberto RAMIREZ, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00).

**RESOLUCION N°2155.- 12/06/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, durante TRES (03) meses a la Sra. Débora Ayelén LAGOS, D.N.I. N° 32.829.344.

**RESOLUCION N°2156.- 12/06/07.-**

RATIFICAR en todos sus términos el Acuerdo suscrito en fecha 03/04/07 entre la MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI y el COLEGIO PADRE JOSÉ MARÍA BRENTANA, el que como Anexo I integra la presente Resolución.

**RESOLUCION N°2157.- 12/06/07.-**

ABONAR la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 490,00) a la Escuela Primaria N° 33, dirigida por la Sra. María Teresa REYES. ABONAR la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 490,00) a la Escuela Primaria N° 109, dirigida por la Sra. Corina Lucrecia DEL TORO. ABONAR la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 490,00) a la Escuela Primaria N° 264, dirigida por la Sra. Judith CASTILLO. ABONAR la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 490,00) a la Escuela Primaria N° 294, dirigida por el Sr. Héctor Marcelo MANGO.

**RESOLUCION N°2158.- 12/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FM PUERTO ARGENTINO", por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00).

**RESOLUCION N°2159.- 12/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "3D URBANO", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 1.848,00).

**RESOLUCION N°2160.- 12/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FLAMINI IMPRESIONES" de Néstor FLAMINI, por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO SETENTA (\$ 3.170,00).

**RESOLUCION N°2161.- 12/06/07.-**

OTORGAR un subsidio al CEM N° 5, por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

**RESOLUCION N°2162.- 13/06/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), al Sr. Hugo ESCOBAR, en su carácter de Presidente de la Agrupación JORGE NESTOR AGUILA.

**RESOLUCION N°2163.- 13/06/07.-**



Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 16/04/04 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 957,42) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 15929-00, Nomenclatura H 216 02 UF.17, registrado a nombre de Víctor Alfredo GUTIERREZ SILVA y María Magdalena JARA SANCHEZ.

**RESOLUCION N°2164.- 13/06/07.-**

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 10/02/04 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 4.600,40) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 2610-00, Nomenclatura H 332 06, registrado a nombre de Teresa VASQUEZ y Dominga del Carmen BASTIAS en calidad de Adquirente sin dominio

**RESOLUCION N°2165.- 13/06/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, por el termino de TRES (3) meses a la Sra. Andrea ESPILOSIN, D.N.I. N° 26.457.673.

**RESOLUCION N°2166.- 14/06/07.-**

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 21/09/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 1.847,22) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 3450-10, Nomenclatura H 378 43A U.F. 02, registrado a nombre de Mirta SAN MARTIN.

**RESOLUCION N°2167.- 14/06/07.-**

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 28/07/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.128,57) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 11099-00, Nomenclatura M 560 17, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de TITULAR y Andrés MONDACA NUÑEZ en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N°2168.- 14/06/07.-**

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 01/09/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON CATORCE CENTAVOS (\$ 3.682,14) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 14880-00, Nomenclatura H 203 03 U.F. 06, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de TITULAR y Nancy Liliana MENDEZ y Ernesto NANCUPE en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N°2169.- 14/06/07.-**

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 26/09/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 6.422,94) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 2133-00, Nomenclatura H 308A 09, registrado a nombre de HIJOS DE N. MONTERO en calidad de TITULAR y Teolino Jacinto ROSAS en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N°2170.- 14/06/07.-**

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 16/09/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO VEINTIDOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.122,69) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 2126-00, Nomenclatura H 308A 02 registrado a nombre de Belarmino ESPINOZA.

**RESOLUCION N°2171.- 14/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma de Música Acústica "GUSTAVO JORGE BASSO", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

**RESOLUCION N°2172.- 14/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma de Música Acústica "GUSTAVO JORGE BASSO", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

**RESOLUCION N°2173.- 14/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CM&A" de Matías MARTINEZ, por la suma de PESOS TRES MIL CINCUENTA (\$ 3.050,00).

**RESOLUCION N°2175.- 14/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la Asociación Civil "CLUB CIPOLLETTI", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

**RESOLUCION N°2176.- 14/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con el Sr. José Eduardo CONUELAO, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CUATRO CENTAVOS (\$ 2.886,04).

**RESOLUCION N°2177.- 14/06/07.-**

OTORGAR, un subsidio por el término de TRES (3) meses por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, al Sr. Carlos Fabián ALBERTI, D.N.I. N° 23.629.439.

**RESOLUCION N°2178.- 14/06/07.-**

OTORGAR, un subsidio por UNICA VEZ por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00), al Sr. Sergio MACHUCA GUTIERREZ, D.N.I. N° 18.730.159.

**RESOLUCION N°2179.- 14/06/07.-**

OTORGAR, un subsidio por el término de DOS (02) meses por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales a la Sra. Marisa Mercedes ROSALES, D.N.I. N° 12.979.494.

**RESOLUCION N°2180.- 14/06/07.-**

OTORGAR, un subsidio por el término de CINCO (05) meses por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales a la Sra. Clara MILLAHUAL, D.N.I. N° 93.652.144.

**RESOLUCION N°2181.- 14/06/07.-**

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 01/08/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS TRES MIL SETENTA Y CINCO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 3.075,63) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 4473-00, Nomenclatura H 446 02, registrado a nombre de JORGE DE G. L. e HIJA en calidad de TITULAR y Berta ITURRA en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N°2182.- 14/06/07.-**

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 11/08/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 2.994,30) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 30014-00, Nomenclatura F 548 15 registrado a nombre de Raúl Florentino NAHUEVIL UMAÑA.

**RESOLUCION N°2183.- 14/06/07.-**

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 06/07/05 en el Régimen de Regularización Tributaria

Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 4.434,65) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 13155-00, Nomenclatura H 612 03A UF 34, registrado a nombre de IPPV en calidad de TITULAR y Rubén Adolfo MORALES en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N°2184.- 14/06/07.-**

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 12/07/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS CINCO MIL VEINTISEIS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 5.026,56) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 4243-00, Nomenclatura H 432 13, registrado a nombre de JORGE DE GONZALEZ L. y Celso MARTINEZ ROSAS en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N°2185.- 14/06/07.-**

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 12/07/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.896,89) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 20448-00, Nomenclatura H 107 01 U.F. 53 registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de TITULAR y Salvador Segundo URRUTIA ALARCON en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N°2186.- 14/06/07.-**

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 06/10/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS CINCO MIL SETENTA Y NUEVE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 5.079,10) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 10974-00, Nomenclatura M 541 06, registrado a nombre de Juan MC KIDD, JUAN y Otros y Matilde Aurora MAIOLA y Héctor Mario VIÑEZ en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N°2187.- 14/06/07.-**

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 28/09/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON CATORCE CENTAVOS (\$ 2.924,14) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 30214-00, Nomenclatura F 556 11, registrado a nombre de Municipalidad de Cipolletti en calidad de TITULAR y Luis Armando CASTILLO en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N°2188.- 14/06/07.-**

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 17/02/04 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 2.498,61) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 30664-00, Nomenclatura 31F- 575 -17 registrado a nombre de Municipalidad de Cipolletti en calidad de TITULAR y María Isabel VALDES en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N°2189.- 14/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TECNICLIMA S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1.863,40).



**RESOLUCION N°2190.- 14/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "VIA TAC", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00).

**RESOLUCION N°2191.- 14/06/07.-**

ACEPTAR -a partir del 05/06/07- la renuncia presentada por el agente Gustavo VIELMA, D.N.I. N° 27.505.121.

**RESOLUCION N°2192.- 14/06/07.-**

ACEPTAR -a partir del 12/06/07- la renuncia presentada por el agente Angel Hernán ESTANGA, D.N.I. N° 30.944.692.

**RESOLUCION N°2193.- 14/06/07.-**

ACEPTAR -a partir del 11/06/07- la renuncia presentada por el agente Juan GONZALEZ, D.N.I. N° 18.084.951.

**RESOLUCION N°2194.- 14/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "WIFI", por la suma de PESOS DOS MIL QUINCE (\$ 2.015,00).

**RESOLUCION N°2195.- 14/06/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 129/07 a favor de BUFFOLO ELECTRICIDAD, para la adquisición de 1600 Mts. de cables de aluminio de 35 mm2 protegido para instalación sobre rack, por un importe total de PESOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 4.188,80), abonados a los siete (07) días hábiles contados a partir de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N°2196.- 14/06/07.-**

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 016/07 a favor de POLICLINICO MODELO DE CIPOLLETTI SRL, para la prestación del Servicio de Medicina Laboral por el término de 12 meses o la suma total de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00) lo que primero suceda; con facturaciones mensuales abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad.

**RESOLUCION N°2197.- 14/06/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 110/07 a favor de SILIQUINI SRL, para la adquisición de un Alcoholímetro marca Intoximeters modelo Alco Sensor IV con visor e impresoras, por un importe total de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 12.232,00), abonados a los siete (07) días contados a partir de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N°2198.- 14/06/07.-**

OTORGAR -a partir del 01/05/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales -por los motivos expuestos en los considerandos de la presente-, a la agente Alicia Beatriz ALONSO, legajo personal N° 143, D.N.I. N° 11.208.970.

**RESOLUCION N°2199.- 14/06/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), por el término de CUATRO (04) meses a la Sra. Andrea RANQUEHUE, D.N.I. N° 26.009.969.

**RESOLUCION N°2200.- 14/06/07.-**

CREASE la UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL (U.E.M.), el que será responsable de la ejecución del Proyecto para la construcción de 8 (ocho) viviendas unifamiliares y su correspondiente infraestructura básica, a emplazarse en el Barrio Antártida Argentina, en los lotes designados catastralmente como: 031M-113A-Parcelas 03 y 21; 031M-113B- Parcelas 4, 7 y 16; 031M-114A-Parcelas 4, 6 y 19, las que se realizarán en dos (02) etapas de cuatro (04) viviendas. DESIGNASE como integrante de la Unidad Ejecutora Municipal (U.E.M.) a los Sres. Carlos A. AIMASSO, D.N.I. N° 4.445.210 como Administrativo Contable; a la lic. María Eugenia VILLARROEL SANCHEZ, D.N.I. N° 18.811.869 en el área social, y al Sr. Jorge ULOVEC, D.N.I. N° 12.278.517, en el área técnica.

**RESOLUCION N°2201.- 14/06/07.-**

DESIGNAR -a partir del 01/05/07- al Sr. Ricardo Fabián MOREIRA, D.N.I. N° 23.725.353, para desempeñar tareas como Coordinador del Area Artes

del Movimiento y Artes Sonoras, dependiente de la Dirección General de Cultura, con categoría 13. Dicha designación se efectúa en el marco de lo normado por el Art. 100° de la Carta Orgánica Municipal y por las Ordenanzas de Fondo N° 070/06 y N° 074/06.

**RESOLUCION N°2202 - 14/06/07.-**

APROBAR el contrato celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Andrés Carlos MANRIQUEZ, D.N.I. N° 30.500.731, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas en la Dirección de Protección Civil, dependiente de la Secretaría de Gobierno -a partir del 21/05/07 y hasta el 30/06/07, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal - Ordenanza de Fondo N° 074/06 - Anexo III, y según lo normado en el Anexo I de la Resolución Municipal N° 982/06

**RESOLUCION N°2203.- 14/06/07.-**

DESIGNAR -a partir del 23/05/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Rolando CASTILLO, D.N.I. N° 7.688.301, quien desempeñará tareas como Oficial (categoría 51) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, hasta la finalización de los trabajos o la cesación de la relación administrativa de empleo o renuncia de cualquiera de las partes, sin atributo de estabilidad propia y dentro de lo normado en la Ordenanza de Fondo N° 074/06, Anexo II.

**RESOLUCION N°2204.- 14/06/07.-**

OTORGAR -a partir del 21/05/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la categoría de Oficial (categoría 51) a los Sres. Ramón Lucas VILLASANTI, D.N.I. N° 11.845.821; José Daniel Feliciano MONTECINO ROMERO, D.N.I. N° 93.066.619 y José Luis ORELLANA, D.N.I. N° 18.066.792, quienes se desempeñaban como Ayudantes (categoría 64) dependientes del Departamento Servicios Generales -Dirección de Servicios Generales-, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo N° 074/06, Anexo II.

**RESOLUCION N°2205.- 14/06/07.-**

OTORGAR un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" -a partir del mes de Mayo/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al personal municipal que desempeña tareas como Coordinadores de las distintas Areas dependientes de la Dirección General de Cultura, de conformidad a lo establecido en el Art. 5° -Anexo IV- de la Ordenanza de Fondo N° 074/06:

| APPELLIDO Y NOMBRE     | MONTO     |
|------------------------|-----------|
| BARCOS, María Gabriela | \$ 250,00 |
| GARCIA BARROS, Marina  | \$ 250,00 |
| POMIES, Laura Inés     | \$ 90,00  |
| BRAT, Elías Salomón    | \$ 90,00  |

**RESOLUCION N°2206.- 14/06/07.-**

APROBAR -a partir del 01/06/07- el pase de la agente Sra. Rosa Marta AGUIRRE, D.N.I. N° 5.429.461, Legajo N° 451, al Registro Civil y Capacidad de las personas -Delegación Primera-, dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Río Negro.

**RESOLUCION N°2207.- 14/06/07.-**

OTORGAR -a partir del mes de Mayo/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales al agente Hugo Heraldó HORMAZABAL, legajo personal N° 1307, D.N.I. N° 18.066.674, quien desempeña tareas dependientes de la Secretaría de Gobierno, bajo el Régimen de la Ordenanza de Fondo N° 074/06, Anexo III, siendo dicho adicional incompatible con la percepción de horas extras y de acuerdo al Art. 5° - Anexo IV- de la Ordenanza de Fondo N° 074/06 .

**RESOLUCION N°2208.- 14/06/07.-**

OTORGAR -a partir del mes de Mayo/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales al agente Carlos Alberto SOLORZA, legajo personal N° 1614, D.N.I. N°16.816.267, quien desempeña tareas como Medio Oficial (categoría 52) en el Area Servicios Internos - Dirección de Recursos Humanos-, dependiente de la

Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, bajo el Régimen de la Ordenanza de Fondo N° 074/06, Anexo II, siendo dicho adicional incompatible con la percepción de horas extras y de acuerdo al Art. 5° - Anexo IV- de la Ordenanza de Fondo N° 074/06

**RESOLUCION N°2209.- 14/06/07.-**

APROBAR el pago de las facturas: N° 0001 - 00000109 de fecha 22/05/07 y N° 0001 - 00000127 de fecha 01/06/07, de las firmas "ARCOMET" y "SERVICIOS Y TRANSPORTES SAN DIEGO S.R.L.", por un monto de PESOS SEIS MIL SETENTA Y DOS CON CINCO CENTAVOS (\$ 6.072,05).

**RESOLUCION N°2210.- 14/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "JORGE ENEI - PRODUCCIONES, MUSICALES", por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650,00).

**RESOLUCION N°2211.- 14/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL MIQUEAS" de Ismael Atilio CABALLERO, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.250,00).

**RESOLUCION N°2212.- 14/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "JUAN ANTONIO ORTIZ", por la suma total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$3.600,00).

**RESOLUCION N°2213.- 15/06/07.-**

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 21/07/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.532,58) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 11946-74, Nomenclatura H 017 01A U.F. 275, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de TITULAR y Efraim Nicasio OLIVA en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N°2214.- 15/06/07.-**

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 19/04/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.691,80) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 15475-00, Nomenclatura H 237 01 U.F. 50 registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de TITULAR y Endric Eliceo NARVAEZ y Erna Malvina MOREIRA CERDA en calidad de Adquirentes sin dominio.

**RESOLUCION N°2215.- 15/06/07**

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 27/09/04 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 796,43) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 15480-00, Nomenclatura H 237 01 UF. 55 registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de TITULAR y Juan Manuel MELILLAN COÑA y Olimpia del Carmen ZUÑIGA BARRA en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N°2216.- 15/06/07.-**

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 21/09/04 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS TRECE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.213,85) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 15463-00, Nomenclatura H 237 01 UF. 38 registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de TITULAR y Berta De Las Mercedes LOPEZ INOSTROZA en calidad de Adquirente sin dominio.



**RESOLUCION N°2217.- 15/06/07.-**

Aprobar el pago de la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 6.566,64) correspondiente a liquidación SAC/07 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Carlos A. BIGONI, Legajo N° 1769; Gustavo VIELMA, Legajo N° 1797; Angel H. ESTANGA, Legajo N° 1613, y Juan GONZALEZ, Legajo N° 1761.

**RESOLUCION N°2218 – 19/06/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 133/07 a favor de GRANJA RICO HUEVO, para la provisión en parciales de huevos frescos, por un importe total de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500,00), cuyas facturas serán abonadas a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las mismas en conformidad.

**RESOLUCION N°2219.- 19/06/07.-**

APROBAR -a partir del 07/05/07 y hasta el 30/06/07, inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Srta. Gisele Daiana VASQUEZ URIBE, DNI N° 33.935.563, con una remuneración equivalente a la categoría 08, quien desempeñará tareas como Recepcionista en el Departamento Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo N° 074/06- Anexo III y según lo normado en el Anexo I, de la Resolución Municipal n° 982/06.

**RESOLUCION N°2220.- 19/06/07.-**

APROBAR -a partir del 02/05/07 y hasta el 30/06/07, inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Srta. Miriam Graciela URIBE, DNI N° 25.067.650 con una remuneración equivalente a la categoría 08, quien desempeñará tareas como Operadora Telefónica en el Departamento Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo N° 074/06- Anexo III y según lo normado en el Anexo I, de la Resolución Municipal n° 982/06.

**RESOLUCION N°2221.- 19/06/07.-**

APROBAR el contrato celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Jorge Javier QUINTANA, D.N.I. N° 30.842.893, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas en la Dirección de Protección Civil, dependiente de la Secretaría de Gobierno -a partir del 07/05/07 y hasta el 30/06/07, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 074/06 - Anexo III, y según lo normado en el Anexo I de la Resolución Municipal n° 982/06.

**RESOLUCION N°2222.- 19/06/07.-**

OTORGAR -a partir del 30/04/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SETENTA Y CINCO (\$ 75,00) al agente Sr. Mauricio Hernán GARNICA, Legajo N° 1712, DNI N° 27.368.792, quien desempeña tareas como Oficial (categoría 51) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo N° 074/06 -Anexo II-, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente y de acuerdo al Art. 5° -Anexo IV- de la misma Ordenanza, siendo dicho adicional incompatible con la percepción de horas extras.

**RESOLUCION N°2223.- 19/06/07.-**

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Junio/07- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) a los agentes María Magdalena PROBOSTE, D.N.I. N° 93.598.115, Legajo N° 1301; Pedro MALDONADO, D.N.I. N° 7.111.609, Legajo N° 1302; Sandra Mariela LUNA, D.N.I. N° 24.925.440, Legajo N° 1250 y Marisa Noemí RIVAS, D.N.I. N° 32.829.581, Legajo N° 1183, quienes desempeñan tareas como Notificadores en la Dirección de Recaudaciones, dependientes de la Secretaría de Ecomomía y Hacienda, bajo el Régimen de la Ordenanza de Fondo N° 074/06 -Anexo III y de conformidad a lo establecido en el Art. 5° -Anexo IV- de la misma Ordenanza.

**RESOLUCION N°2224.- 19/06/07.-**

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Junio/07- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) a la agente Yasna Nayavett MORALES LARA, D.N.I. N° 92.968.695, Legajo N° 1374, quien desempeña tareas como Notificadora en la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Ecomomía y Hacienda, bajo el Régimen de la Ordenanza de Fondo N° 074/06 -Anexo III bajo el Régimen de la Ordenanza de Fondo N° 074/06 -Anexo III y de conformidad a lo establecido en el Art. 5° -Anexo IV- de la misma Ordenanza.

**RESOLUCION N°2225.- 19/06/07.-**

OTORGAR -a partir del 21/04/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) al agente Sr. Néstor Orlando CEBREIRO, Legajo N° 1574, DNI N° 12.979.193, quien desempeña tareas como Ayudante (categoría 64), en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo N° 074/06 -Anexo II-, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente y de acuerdo al Art. 5° -Anexo IV- de la misma Ordenanza, siendo dicho adicional incompatible con la percepción de horas extras.

**RESOLUCION N°2226 – 19/06/07.-**

APROBAR el contrato celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Eliseo MARTINEZ SANTA MARIA, D.N.I. N° 24.825.079, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Asistente Social en el Centro de Promoción Tres Luces, dependiente de la Secretaría de Acción Social -a partir del 01/05/07 y hasta el 30/06/07, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 074/06- Anexo III y según lo normado en el Anexo I de la Resolución Municipal n° 982/06.

**RESOLUCION N°2227.- 19/06/07.-**

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Junio/07- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) al agente Darío Alberto BRAVO, D.N.I. N° 25.310.502, Legajo N° 576, quien desempeña tareas como Secretario del Juzgado Municipal de Falta de acuerdo a lo normado por el Art. 100° de la Carta Orgánica Municipal y por las Ordenanzas de Fondo N° 074/06 y N° 070/06 y de conformidad a lo establecido en el Art. 5° -Anexo IV- de la Ordenanza de Fondo N° 074/06.

**RESOLUCION N°2228.- 19/06/07.-**

DEJAR SIN EFECTO la Resolución Municipal N° 3723/05 de fecha 20 de Diciembre del 2005, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. APROBAR -a partir del 21/04/07 y hasta el 30/06/07, inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Nino Gabriel AQUINO, D.N.I. N° 26.045.281, Legajo N° 1025, para desempeñar tareas como Administrativo en el Departamento Obras -Dirección de Arquitectura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, con categoría 10, bajo el Régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 074/06- Anexo III y según lo normado en el Anexo I, de la Resolución Municipal N° 982/06.

**RESOLUCION N°2229 – 19/06/07.-**

OTORGAR -a partir del 21/05/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la categoría de Encargado Obras del Cementerio (categoría 61) al Sr. Ramón Ignacio ORELLANA, D.N.I. N° 21.975.043, quien se desempeña como Oficial (categoría 51), en el Departamento Cementerio -Dirección de Servicios Generales-, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, bajo el régimen de lo normado en la Ordenanza de Fondo N° 074/06, Anexo II, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**RESOLUCION N°2230.- 19/06/07.-**

ACEPTAR -a partir del 21/06/07- la renuncia presentada por el agente Rodolfo CASTRO, D.N.I. N° 27.094.490.

**RESOLUCION N°2231.- 19/06/07.-**

ACEPTAR -a partir del 21/06/07- la renuncia presentada por el agente Miguel Angel MERCADO,

D.N.I. N° 25.374.496.

**RESOLUCION N°2232.- 19/06/07.-**

ACEPTAR -a partir del 21/06/07- la renuncia presentada por el agente Juan Marcelo FIGUEROA, D.N.I. N° 23.629.435.

**RESOLUCION N°2233.- 19/06/07.-**

ACEPTAR -a partir del 21/06/07- la renuncia presentada por el agente Eduardo HERMOSILLA, D.N.I. N° 23.384.860.

**RESOLUCION N°2234.- 19/06/07.-**

ACEPTAR -a partir del 12/06/07- la renuncia presentada por el agente Marco Antonio HERNANDEZ, CUIL N° 20-29127498-7.

**RESOLUCION N°2235.- 19/06/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Carolina PONCE, D.N.I. N° 30.072.532.

**RESOLUCION N°2236.- 19/06/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales por el término de DOS (02) meses, a las Sras. Juana María SEPULVEDA, D.N.I. N° 93.725.348; y Cynthia CASANOVA, D.N.I. N° 32.212.861.

**RESOLUCION N°2237.- 19/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la Notaria M. Araceli LABIANO de SOLANA, Registro N° 74, por la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 961,00).

**RESOLUCION N°2238.- 20/06/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 137/07 a favor de la firma LA PLAZA S.R.L., para la adquisición de aceites lubricantes varios destinados al mantenimiento del parque automotor municipal, por un importe total de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 6.592,00) abonados dentro de los diez (10) días de recibidas la factura en conformidad.

**RESOLUCION N°2239.- 20/06/07.-**

OTORGAR a la Sra. Silvana REYES, Legajo N° 1335, un préstamo por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), que será reintegrado en TRES (03) cuotas mensuales iguales y consecutivas por la suma de PESOS CIENTO (\$ 100,00) cada una, las que se descontarán de sus haberes mensuales y se ajustarán de acuerdo a la política salarial que se fije en el Municipio, tomándose como mes base para el ajuste: JULIO/07. La Sra. María CORVALAN, Legajo N° 70, será codeudor solidario ante el Municipio.

**RESOLUCION N°2240.- 21/06/07.-**

APROBAR el Llamado a Licitación Pública N° 024/07 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de nueve (9) fojas para la adquisición de un vehículo tipo Furgón, nuevo "0 Km" con motor diesel de 4 cilindros, de no menos de 1.650 Cm3 con un presupuesto oficial de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 39.000), con fecha de apertura para el día 11 de julio de 2007 a la hora 10:00.fijándose el valor del mismo en la suma de \$ 150,00.

**RESOLUCION N°2242.- 21/06/07.-**

APROBAR en todos sus términos el Convenio suscrito en fecha 01/07/07, entre la Municipalidad de Cipolletti y los Arquitectos Claudio Augusto RAYMUNDO y Ma. Beatriz DE RAFFAELLI, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N°2243.- 21/06/07.-**

ADJUDICAR la obra correspondiente al CONCURSO DE PRECIOS N° 125/07, para la etapa de obra: "Ejecución de Instalación Eléctrica e Iluminación - Polideportivo B° Godoy" en el inmueble identificado catastralmente como: 031-H-019-04, 05 y 06, a favor de la firma "EISE S.A.", por un monto total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SEIS (\$ 289.106,00), con un plazo de ejecución de sesenta (60) días corridos.

**RESOLUCION N°2244.- 21/06/07.-**

APROBAR el pago a la firma "AMERICO TIRABASSI ARQUITECTURA" por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 2.520,00), conforme a la



factura "B" N° 0001-00000410, por movimiento de suelo y compactación con retroexcavadora en la obra "Centro Integrador Comunitario".

**RESOLUCION N°2245.- 21/06/07.-**

APLICAR la multa mínima de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, determinada en el artículo 11° de la Ordenanza 121/99, por incumplimiento de objeto a partir del 25/08/00 al Sr. Guillermo SIFUENTES, propietario de una parcela ubicada en el Área Industrial y de Servicios, identificada con la Nomenclatura Catastral 031-M-021-06E.

**RESOLUCION N°2246.- 21/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LU5 AM 600 RADIO NEUQUÉN - RADIOINTEGRACIÓN S.A.", por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00).

**RESOLUCION N°2247.- 21/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL MIQUEAS" de Ismael A. CABALLERO, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$ 2.210,00).

**RESOLUCION N°2248.- 21/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00).

**RESOLUCION N°2249.- 21/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GAVILÁN SONIDOS" de J.L. GAVILAN, por la suma de QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550,00).

**RESOLUCION N°2250.- 21/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SP PRODUCCIONES Y PUBLICIDAD" de Julio César BLANCO, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

**RESOLUCION N°2251.- 21/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SERPI S.R.L.", por la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON NUEVE CENTAVOS (\$ 896,09).

**RESOLUCION N°2252.- 21/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma de "ASESORAMIENTO INTEGRAL GESTIONES COMERCIALES - GABRIEL SEVILA" por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00).

**RESOLUCION N°2253.- 21/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma de "FRITZ BOBINADOS" por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

**RESOLUCION N°2254.- 21/06/07.-**

APROBAR el Llamado a Licitación Pública N° 025/07 en un todo de acuerdo al pliego de Bases y Condiciones que consta de siete (7) fojas, para contratar la provisión de Ticket para la compra de productos básicos de la canasta familiar, con destino a Asistencia Comunitaria, con un presupuesto oficial de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00), con fecha de apertura para el día 10 de julio de 2007 a la hora 10:00, con pliego sin cargo.

**RESOLUCION N°2255.- 21/06/07.-**

OTORGAR -a partir del 01/06/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la categoría 18 a la Sra. Rosa Viviana PEREIRA, D.N.I. N° 16.407.310, Leg. N° 472, quien se encuentra a cargo del Centro Integral de la Tercera Edad, dependiente de la Dirección de Promoción Comunitaria -Secretaría de Acción Social.

**RESOLUCION N°2256.- 21/06/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 136/07, para la adquisición de materiales de construcción destinados a la asistencia comunitaria de la Flia.de la Sra. Teresa Alarcón, por un importe de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 3.251,00), abonados a los siete (07) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:  
- CORRALON YACOPINO S.A., los ítems 1, 4, 5, 6, 7, 9, 14 y 15 por un importe de \$ 1.453,23.-

- MADER TECH, los ítems 2, 3, 8, 12 y 16 por un importe de \$ 1.057,77.-

- DEPOSITO ESMERALDA, los ítems 10,11 y 13 por un importe de \$ 740,00.-

**RESOLUCION N°2257.- 21/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL MIQUEAS" de Ismael Atilio CABALLERO, por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00).

**RESOLUCION N°2258.- 21/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de Ernesto D. NAVARRO, por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 3.900,00).

**RESOLUCION N°2259.- 21/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CABLERA DEL COMAHUE S. C.", por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 370,16).

**RESOLUCION N°2260.- 21/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA CON VEINTE CENTAVOS (\$ 280,20).

**RESOLUCION N°2261.- 21/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A", por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 546,22).

**RESOLUCION N°2262.- 21/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FERRETERÍA INDUSTRIAL" de María E. COSTA, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 361,30).

**RESOLUCION N°2263.- 21/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RIEGO ARGENTINA" de Jorge L. TORRES SANTOS, por la suma de PESOS TREINTA CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 30,89).

**RESOLUCION N°2264.- 21/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "VIA BARILOCHE S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 1.890,00).

**RESOLUCION N°2265.- 21/06/07.-**

ACEPTAR -a partir del 01/07/07- la renuncia presentada por el agente Remigio AGUILAR, CUIL N° 23-7576533-9.

**RESOLUCION N°2266.- 21/06/07.-**

ACEPTAR -a partir del 01/07/07- la renuncia presentada por el agente Jorge Nicolás FUNES, CUIL N° 20-28092769-5.

**RESOLUCION N°2267.- 21/06/07.-**

AUTORIZAR al Departamento de Espacios Verdes y Sanidad Vegetal, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, a realizar la extracción de dos (02) fresnos ubicados en calle Roca N° 946.

**RESOLUCION N°2268.- 21/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "BUFFOLO ELECTRICIDAD.", por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.950,34).

**RESOLUCION N°2269.- 21/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "POLICLINICO MODELO DE CIPOLLETTI S.A.", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS TRES CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.403,31).

**RESOLUCION N°2270.- 21/06/07.-**

RATIFICAR en todos sus términos el convenio de modificación suscripto en fecha 15/06/07 entre la Municipalidad de Cipolletti y la firma PEHUENCHE S.A., representada por el Sr. Aquiles F. TRASARTI, D.N.I. N° 17.395.212, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N°2271.- 21/06/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS

CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, por el termino de SIETE (07) meses, a la Sra. María Magdalena MUÑOZ, D.N.I. N° 92.905.396.

**RESOLUCION N°2272.- 21/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "BOBCAT ALQUILER", por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS (\$ 4.300,00), correspondiente a la Factura N° 0001-00000052, de fecha 01/06/07.

**RESOLUCION N°2273.- 21/06/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 140/07 a favor de NELTEC COMUNICACIONES, para la provisión de 10 equipos de radios (handy) marca ICOM modelo Ic- v8, por un importe total de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 6.850,00), abonados dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N°2274.- 21/06/07.-**

OTORGAR un subsidio por el término de TRES (3) meses, por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, a la Sra. Alicia ARRIAGADA, D.N.I. N° 14.657.382.

**RESOLUCION N°2275.- 21/06/07.-**

OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 255,00) a la Sra. Nilda MOURE, D.N.I. N° 9.985.442, representante del Grupo Pastoral de la Salud de la Parroquia La Sagrada Familia.

**RESOLUCION N°2276.- 21/06/07.-**

OTORGAR, un subsidio por el término de CUATRO (4) meses, por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, a la Sra. Ingrid Joanna MUÑOZ, D.N.I. N° 27.885.376.

**RESOLUCION N°2277.- 21/06/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) por UNICA VEZ, al Sr. José Aníbal ZUMELZU PEREZ, D.N.I. N° 92.500.553.

**RESOLUCION N°2278.- 21/06/07.-**

OTORGAR un subsidio por el término de DOS (2) meses, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, a la Sra. Fresia Sandra RIFFO TORRES, D.N.I. N° 92.873.330.

**RESOLUCION N°2279.- 21/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con el Sr. Rubén MIGANI, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$ 1.230,00).

**RESOLUCION N°2280.- 21/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MIL RUEDAS- KALITO S.A", por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCO (\$ 505,00).

**RESOLUCION N°2281.- 21/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RIPIERA PALITO" de Eduardo LORENZO, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850,00).

**RESOLUCION N°2282.- 21/06/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 135/07, para la adquisición de materiales destinados a conexiones de agua, gas, lavatorios y otros en el Salón Comunitario B° Costa Sur por un importe total de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 8.260,43), abonados a los siete (07) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:  
- CORRALON YACOPINO S.A., los ítems 1,3,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,19,21,23,24,25, 27,28,29,30,32,34,35,36,40,41,43,44,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,57,58,59,60,62,63,64,65,66,67, 70,72,74,75,76,77,79,80,85,86,89,90 y 91.-  
- SATURNO HOGAR, el ítems 81 por un importe de \$ 565,00.-  
- FLUIDOS PATAGONIA S.A., los ítems 2, 18, 22, 26, 33, 38, 39, 42, 45, 56, 68, 69, 71, 73, 78, 84, 87 por un importe de \$ 1.215,91.-  
- CASA ARIGON, los ítems 4, 32, 37 y 83 por un importe de \$ 668,80.-  
- HUMBERTO LUCAIOLI, el ítems 82 por un importe





de \$ 2.036,00.-

DECLARAR DESIERTO el ítem 61 (tubo de gas x 45 kgs) por no recibir cotizaciones, procediéndose a adquirirlo por compra directa, previa compulsión de precios.

**RESOLUCION N°2283.- 21/06/07.-**

ACEPTASE LA VALUACION DE LAS PARCELAS INTEGRANTES DEL DISTRITO VECINAL DEL NORESTE elaborada por el Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la IV Circunscripción Judicial de la Prov. de Río Negro, del 08/05/07, a efectos del proceso de avenimiento determinado por el Art. 11° de la Ley 1015 -redacción conforme a la Ley N° 1051 y de acuerdo a la Ley Provincial N° 4175/07. LAS TASACIONES POR PARCELA son las siguientes:

SF QUINTA 087 - PARCELAS 01, 02 y 03: \$ 1,95 (PESOS UNO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS) el metro cuadrado. PARCELAS 07, 08, 09 y 10: \$ 1,60 (PESOS UNO CON SESENTA CENTAVOS) el metro cuadrado.

SF QUINTA 008 - PARCELA 05: \$ 1,95 (PESOS UNO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS) el metro cuadrado. PARCELA 06: \$ 1,25 (PESOS UNO CON VEINTICINCO CENTAVOS) el metro cuadrado

SF QUINTA 095 - PARCELAS 01 y 02: \$ 2,14 (PESOS DOS CON CATORCE CENTAVOS) el metro cuadrado.

SF QUINTA 096 - PARCELAS 01, 02 y 03: \$ 1,76 (PESOS UNO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS) el metro cuadrado.

SF QUINTA 009 - PARCELA 09: \$ 2,15 (PESOS DOS CON QUINCE CENTAVOS) el metro cuadrado.

SM QUINTA 002 - PARCELAS 10 y 11: \$ 3,12 (PESOS TRES CON DOCE CENTAVOS) el metro cuadrado.

SM QUINTA 003 a - PARCELAS 09, 10 y 11: \$ 2,34 (PESOS DOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS) el metro cuadrado

Asimismo, la valuación de la PARCELA 1 a de la QUINTA 004 -SM, correspondiente a la Reserva Urbana del Distrito Vecinal del Noreste, es de \$ 1,79 (PESOS UNO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS) el metro cuadrado.

**RESOLUCION N°2284.- 21/06/07.-**

PRORROGAR -a partir del 09/06/07 y por el término de doce (12) meses- el servicio de transporte de sustancias alimenticias, con equipo de frío, en virtud de la adjudicación dispuesta por Res. Municipal N° 1285/06, que realiza la firma "ODENSE S.R.L."

**RESOLUCION N°2285.- 22/06/07.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de JUNIO/07 del personal de GOBIERNO Y POLÍTICO, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes y que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON CATORCE CENTAVOS (\$ 549.966,14).

**RESOLUCION N°2286.- 22/06/07.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de JUNIO/07 del personal de GOBIERNO Y POLÍTICO, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes y que asciende a la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 183.858,64).

**RESOLUCION N°2287.- 22/06/07.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de JUNIO /07 del Personal Contratado bajo lo normado en Anexo III de la Ordenanza de Fondo N° 074/06, confeccionada por el Departamento de Sueldos, que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 291.818,54).

**RESOLUCION N°2288.- 22/06/07.-**

Aprobar la liquidación del mes de JUNIO/07 del Personal dependiente de la secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Servicios Públicos, confeccionada por el departamento sueldos que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 534.139,31).

**RESOLUCION N°2289.- 22/06/07.-**

OTORGAR a la Sra. Susana LARDET, Legajo N° 1170, un préstamo por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), que será reintegrado en CUATRO (04) cuotas mensuales iguales y consecutivas por la suma de PESOS CIENTO (\$ 100,00) cada una, las que se descontarán de sus haberes mensuales y se ajustarán de acuerdo a la política salarial que se fije en el Municipio, tomándose como mes base para el ajuste: JULIO/07. La Sra. Marcela ALMENDRA, Legajo N° 391, será codeudor solidario ante el Municipio.

**RESOLUCION N°2290.- 22/06/07.-**

APROBAR el contrato celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Pablo Augusto CANZIANI, D.N.I. N° 20.317.215, con una remuneración equivalente a la categoría 11, quien desarrollará tareas como Ingeniero Forestal en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Servicios Públicos -a partir del 31/05/07 y hasta el 31/12/07, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 074/06- Anexo III, y según lo normado en el Anexo I de la Resolución Municipal N° 982/06.

**RESOLUCION N°2291.- 22/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 1.150,00).

**RESOLUCION N°2292.- 22/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL PATAGONIA", por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 807,50).

**RESOLUCION N°2293.- 22/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "KAYDACO" de Silvia MARTINEZ, por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00).

**RESOLUCION N°2294.- 22/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "JUAN ANTONIO ORTIZ", por la suma total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00).

**RESOLUCION N°2295.- 22/06/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma

"RAFAEL MAXIMILIANO MARDONES - SERVICIOS GENERALES", por la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00).

**RESOLUCION N°2296.- 22/06/07.-**

OTORGAR un subsidio por UNICA VEZ por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) a la Sra. Mercedes NADUR, D.N.I. N° 552.591.

**RESOLUCION N°2297.- 22/06/07.-**

ACEPTAR -a partir del 20/06/07- la renuncia presentada por el agente Claudio Marcelo ACUÑA, CUIL N° 20-20951656-0.

**RESOLUCION N°2298.- 22/06/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Silvia FLORES, D.N.I. N° 25.216.494.

**RESOLUCION N°2299.- 22/06/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Juana SEPULVEDA, D.N.I. N° 92.968.523.

**RESOLUCION N°2300.- 22/06/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales por el término de CUATRO (04) meses, al Sr. Ricardo INFANTE, D.N.I. N° 8.215.191.

## Edicto

"La MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI hace saber que, en Expte N° 1185-R-03 del Registro del Poder Ejecutivo Municipal, caratulado "RUTAS DEL SUR S.A.", se ha dictado la RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 2646 que en su parte pertinente dice: "CIPOLLETTI, 12 de Julio de 2007.- VISTO: ... CONSIDERANDO .... RESOLUCIÓN: Art. 1°) DECLARAR LA CADUCIDAD de todos los derechos conferidos a RUTAS DEL SUR S.A. sobre las parcelas 01 y 02, Manzana 915 - Sección F - C1 - DC 03, según los actuados obrantes en el Expediente N° 1185-R-03.- Art. 2°) OTORGAR un plazo perentorio de diez (10) días para que RUTAS DEL SUR S.A. restituya voluntariamente el predio a la Municipalidad de Cipolletti, libre de bienes y ocupantes, bajo apercibimiento de iniciarse -sin más- las acciones judiciales en procura del desalojo compulsivo, en los términos de la ley 2629, sin perjuicio de perseguirse el cobro judicial de las multas impuestas, en caso de corresponder.- Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, Dr. Claudio A. Di Tella; por el Secretario de Obras Públicas, Agr. Jorge Barragán y por el Sr. Secretario de Economía y Hacienda, Lic. Isaías Kremer.- Art. 4°) Notifíquese. Regístrese. Cumplido, ARCHIVÉSE.- Fdo.: Sr. ALBERTO WERETILNECK-INTENDENTE MUNICIPAL. Dr. CLAUDIO DI TELLA-SECRETARIO DE GOBIERNO. Agr. JORGE BARRAGAN-SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS. Lic. ISAÍAS KREMER-SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA".

## Fe de Erratas de Publicación

### Boletín Oficial N° 40, 02/07/07:

- Pag. 1, Columna Izquierda, Resolución 2174: La fecha correspondiente a la Resolución del Poder Ejecutivo 2174/07 es **14/06/07**, y no 12/06/07 como fue impreso.

### Boletín Oficial N° 31, 16/02/07:

- Pag. 14, Columna Izquierda, Art. 31°: Donde se lee "Incorporado por Ordenanzas 161/86...", debe leerse "Ordenanza **061/86...**".

- Pág. 17, Columna Central, Art. 47º: Se omitió la impresión, a continuación del inciso e) 6), del siguiente texto (el texto omitido está resaltado):

**“f) Subdivisión del suelo: Todo nuevo fraccionamiento se ajustará a los siguientes requisitos:**

**Superficie mínima de parcela: 375,00 m<sup>2</sup>.**

Frente mínimo de parcela: 12.50 m.

Los lotes en esquina deberán incrementar las medidas de su frente mínimo en un 20 %.”

- Pag. 35, Cuadro N° 03: Se omitió la impresión de algunos ítems intermedios entre las Categorías de “Agropecuaria” y “Productos Farmacéuticos, de Higiene y Tocador”. La sección omitida es la resaltada:

| <b>DEPÓSITOS.</b>                         |                          |
|---|--------------------------|
| <b>CONCEPTO</b>                           | <b>GRADO DE MOLESTIA</b> |
| <b>AGROPECUARIA.</b>                      |                          |
| Alimentos para aves y ganado.             | III                      |
| Aves, huevos y miel.                      | III                      |
| Aves vivas                                | I                        |
| Cereales, oleaginosas, etc.               | III                      |
| Cueros y pieles (sin tratamiento)         | I                        |
| Frutas y hortalizas                       | III                      |
| Frutos del país                           | III                      |
| Ganado en pie                             | I                        |
| <b>Lana sucia y algodón en rama</b>       | <b>I</b>                 |
| <b>Pelo y cerda sin clasificar.</b>       | <b>I</b>                 |
| <b>Subproductos ganaderos y agrícolas</b> | <b>I</b>                 |
| <b>Tabaco en hoja</b>                     | <b>III</b>               |
| <b>FORESTALES.</b>                        |                          |
| <b>Durmientes, estacas y postes</b>       | <b>II</b>                |
| <b>Mimbre y paja</b>                      | <b>III</b>               |
| <b>Rollizos</b>                           | <b>II</b>                |
| <b>ALIMENTOS Y BEBIDAS.</b>               |                          |

|   |            |
|---|------------|
| <b>Aceites</b>  | <b>III</b> |
| <b>Azúcar</b>   | <b>III</b> |
| <b>Cafés, té, yerbas y especias</b>   | <b>III</b> |
| <b>Carnes, frescas y congeladas</b>   | <b>II</b>  |
| <b>Cervezas y bebidas sin alcohol.</b>                                      | <b>III</b> |
| <b>Comestibles en general</b>   | <b>III</b> |
| <b>Chocolate y sus productos, caramelos y otros preparados de azúcar</b>    | <b>III</b> |
| <b>Embutidos, fiambre y otros preparados a base de carnes</b>               | <b>III</b> |
| <b>Frutas, legumbres y cereales, secos y en conserva en diversas formas</b> | <b>III</b> |
| <b>Harinas y subproductos de la molienda de trigo.</b>                      | <b>III</b> |
| <b>Manteca, crema, leche y productos similares</b>                          | <b>III</b> |
| <b>Queso.</b>   | <b>III</b> |
| <b>Productos de la industria fideera (pastas secas)</b>                     | <b>III</b> |
| <b>Productos de la panificación</b>   | <b>IV</b>  |
| <b>Vinos</b>  | <b>III</b> |
| <b>Bebidas alcohólicas</b>  | <b>III</b> |
| <b>TABACO</b>   |            |
| <b>Cigarrillos</b>  | <b>IV</b>  |

|  |     |
|--|-----|
| Cigarros, cigarritos y tabaco picado.                  | IV  |
|  |     |
| <b>TEXTILES</b>  |     |
| Fibras textiles.                                       | III |
| Hilados, hilos y lanas                                 | IV  |
| Tejidos  | IV  |
|  |     |
| <b>CONFECCIONES</b>                                    |     |
| Artículos para bebés                                   | V   |
| Bonetería (camisas, corbatas, pañuelos, etc.)          | V   |
| Confecciones y tienda en general                       | V   |
| Mantelería y ropa de cama                              | V   |
|  |     |
| Medias y artículos de punto.                           | V   |
| Mercerías  | V   |
| Roperías   | V   |
| Sombrererías   | V   |
|  |     |
| <b>MADERAS</b>   |     |
| Leña y carbón de leña                                  | I   |
| Tablas, tablones, tirantes, terciados, fenólicos, etc. | III |
|  |     |

|  |     |
|--|-----|
| <b>PAPEL Y CARTÓN</b>                                |     |
| Envases de papel y cartón                            | IV  |
| Papel y cartón                                       | IV  |
|  |     |
| <b>ARTES GRÁFICAS</b>                                |     |
| Editoriales sin imprenta                             | IV  |
| Librería y papelería                                 | IV  |
| Papeles impresos para decorar                        | IV  |
| Papeles impresos para empaquetar                     | IV  |
|  |     |
| <b>PRODUCTOS QUÍMICOS, PINTURAS Y BARNICES.</b>      |     |
| Pinturas y barnices                                  | III |
| Productos químicos diversos                          | I   |
|  |     |
| <b>PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DE HIGIENE Y TOCADOR</b> |     |
| Drogas, especialidades medicinales                   | III |
| Herboristería  | III |
| Perfume y productos de higiene y tocador             | III |

- Pag. 37, Cuadro N° 4: En la celda de "Sección" correspondiente a las chacras "013" y "021", parcelas "01 y 02" y "01A, 01B a 04"; debe leerse Sección "D", de la siguiente manera:

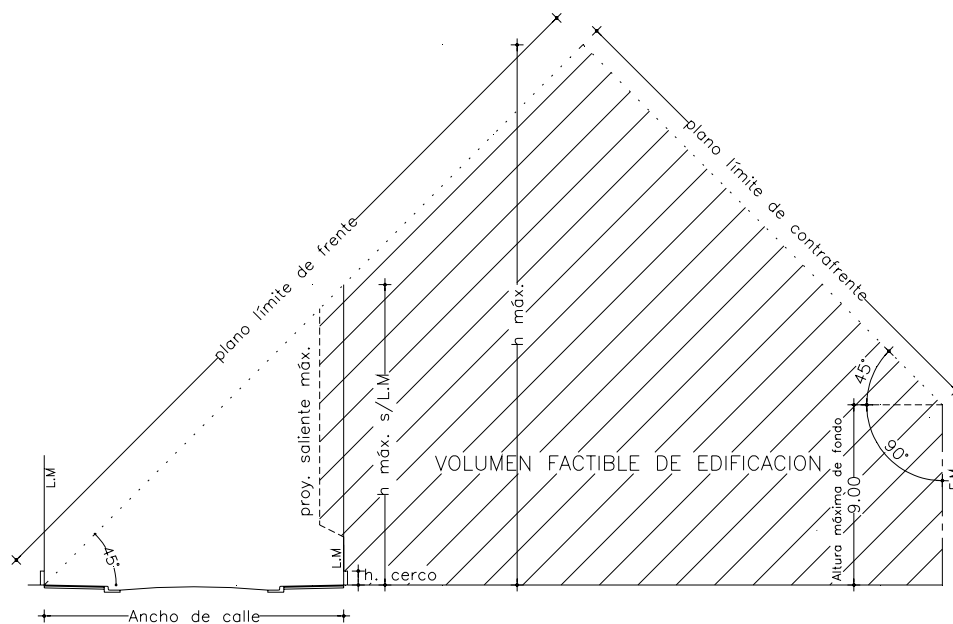
| Denominación Catastral |                 |               |
|------------------------|-----------------|---------------|
| Sección                | Chacra o Quinta | Parcelas      |
| <b>D</b>               | 013             | 01 y 02       |
|                        | 021             | 01A, 01B a 04 |

- Pag. 45, Gráfico N° 5: El Gráfico N° 5 correspondiente a la Ordenanza de Fondo N° 091/06 es el siguiente:

# PLANO LIMITE PARA EDIFICACIONES EN ALTURA

GRAFICO Nº 5

## EDIFICIO ENTRE MEDIANERAS



Nota: Si la altura resultante del plano límite de frente, fuera mayor que la resultante del plano límite de contrafrente, podrá tomarse como altura máxima de superficie habitable en todo edificio, la altura definida por el plano límite de frente.

## EDIFICIO EN ESQUINA

Nota: Respecto al plano límite proyectado desde línea municipal opuesta, se adoptará el mismo criterio que para parcelas entre medianeras. Sobre cada eje medianero, el plano límite se proyectará sobre el mismo y no perpendicular a el.

Dibujo: Benjamin Martinez

Texto Ordenado de las Normas en Materia de Planeamiento Urbano y Rural del Ejido de Cipolletti